

Resumen-Tema 14

EL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA: ENFOQUE, CARACTERÍSTICAS Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

1. EL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1.1. El enfoque comunicativo

Las aportaciones que diferentes ciencias han hecho a la enseñanza-aprendizaje de la lengua dicen que este proceso se realiza a través de la creación de contextos reales de comunicación, los cuales conforman la estructura de la lengua en su globalidad. Ésta es la esencia del enfoque comunicativo de la lengua (Real Decreto 1.513/2007). No se trata de que los estudiantes adquieran un sistema lingüístico determinado sino de que sean capaces de utilizarlo para comunicarse de forma adecuada y efectiva.

En el enfoque comunicativo se promulga un tipo de *enseñanza centrada en el alumno*, en sus necesidades tanto comunicativas como de aprendizaje. Esto supone una pérdida de protagonismo por parte del profesor y de los programas, en favor de una mayor autonomía de los estudiantes y, por lo tanto, de una mayor responsabilidad en la toma de decisiones sobre su propio proceso de aprendizaje. Los alumnos son los agentes reales del proceso y con la ayuda del profesor, consiguen aprender. En realidad el profesor no tiene control directo sobre el aprendizaje ya que es un proceso interno de los alumnos.

En conclusión, podemos decir que se ha producido una inversión en la relación enseñanza-aprendizaje: antes la creencia era que había que enseñar bien, y el aprendizaje era una consecuencia directa; el profesor enseñaba (impartía enseñanza) y era responsabilidad del alumno aprender; el aprendizaje era subsidiario de la enseñanza. Ahora la creencia es que se aprende de muchas formas y la enseñanza es subsidiaria del aprendizaje; el alumno aprende y es responsabilidad del profesor facilitar o posibilitar su aprendizaje.

1.2. Características del área de Lengua

La cultura es un sistema de comunicación, donde el lenguaje, como actividad humana compleja, asegura dos funciones básicas: ser medio de comunicación y servir de instrumento del pensamiento para representar, comprender la realidad, además de regular la conducta propia y la de los demás. Estas funciones se interrelacionan. La lengua interioriza representaciones culturales y el habla las exterioriza en el proceso comunicativo. Los seres humanos han desarrollado sistemas de comunicación con grado de especialización. El grado de dominio y uso que cada persona tenga de estos sistemas, dependerá su integración social.

La comunicación humana no solo se produce mediante palabras y escritura.

El lenguaje verbal constituye el código simbólico y el medio más universal de intercambio social, existen sistemas de comunicación no verbales (los gestos, la música, las señales, los símbolos numéricos o gráficos, o elementos como el vestido o el peinado) que actúan conjunta o independientemente al sistema lingüístico y que permiten comprender mejor el hecho comunicativo.

El lenguaje es una herramienta culturalmente elaborada para la comunicación en el entorno social que nos confiere la capacidad para nombrar el mundo.

La adquisición del lenguaje consiste en aprender a usarlo como instrumento para regular nuestras interacciones con los demás en una determinada comunidad.

El lenguaje no es sólo un instrumento de comunicación interpersonal. Es también, un **medio de representación del mundo** porque está estrechamente vinculado al pensamiento y al conocimiento.

Aprender un lenguaje es aprender un mundo de significados culturales vinculados a un conjunto de significantes. El lenguaje contribuye, así, a construir una representación del mundo socialmente compartida y comunicable en su entorno socio-lingüístico.

Desde un **punto de vista didáctico**, hay que detenerse en el análisis del lenguaje del entorno social que rodea al alumno. Ésta será su principal fuente de información sobre el lenguaje mismo, sobre la cultura de su comunidad y sobre el papel del lenguaje en dicha cultura. Y éste deberá ser el punto de partida didáctico para abordar los fenómenos comunicativos y lingüísticos en el aula.

La educación ha de respetar los estilos propios que representan distintas culturas, distintas comunidades socio-lingüísticas o diversos grupos sociales. De acuerdo con esta concepción funcional de la lengua, su enseñanza ha de entenderse como un proceso de comunicación donde el "discurso", el diálogo y la interacción comunicativa sean los ejes de la actuación educativa en este área. Esta didáctica comunicativa deberá perseguir que los alumnos adquieran, durante la etapa de Educación Primaria, un dominio personal de la comunicación oral y escrita y de dos **procesos comunicativos** básicos: el de *comprensión* y el de *expresión*.

La *comprensión* es un proceso activo. Para comprender, el receptor establece conexiones entre el mensaje actual y la información y conocimiento previos; realiza inferencias e interpretaciones dotando de significado al mensaje recibido. Educar en la comprensión del lenguaje significa favorecer el desarrollo de estrategias que permitan interpretar, relacionar y valorar la información y los mensajes que se reciben en la vida cotidiana.

A través de la *expresión* lingüística podemos transmitir nuestros sentimientos, vivencias, ideas y opiniones. La educación ha de facilitar esta capacidad de generar ideas, de organizarlas, mediante la elaboración de un estilo personal que sea manifestación de algo propio que se desea compartir.

La lengua ha de estar presente en la escuela como un instrumento para representar y para comunicar sentimientos. Potenciar el desarrollo de la comunicación lingüística en los alumnos es propiciar que esa comunicación se despliegue y actualice en todas sus funciones y dimensiones. Para responder a ello, la enseñanza de la Lengua

en esta etapa ha de partir del nivel comunicativo que los niños traen a la escuela y enfocar el trabajo de esta área desde una perspectiva discursiva. El propio discurso del alumno ha de ser el punto de partida y la referencia constante para la tarea didáctica, que debe llevar a los niños a un conocimiento reflexivo de su lengua.

Por otro lado, el entorno lingüístico en el que viven, junto con los factores culturales y socioeconómicos que lo determinan, lleva consigo la aparición de grandes diferencias. En todo caso, los alumnos han de apreciar las diferentes variedades lingüísticas de las distintas comunidades de hablantes y, a partir de ello, valorar positivamente la pluralidad de lenguas que se hablan en el mundo. Especialmente en nuestra comunidad deberán valorar la existencia de dos lenguas: castellana y valenciana.

A lo largo de la Educación Primaria ha de desarrollarse el aprendizaje de la lectura y escritura. Éste se realiza de forma interactiva y en un marco de construcción de significados. Se entienden como actividades cognitivas complejas que no pueden reducirse a un simple acto de codificación y decodificación.

La capacidad lectora se genera mucho antes de poder codificar y decodificar códigos lingüísticos, como la lectura de imágenes y símbolos. La función comunicativa de la lengua, la comprensión y la expresión, son los ejes esenciales sobre los que han de realizarse estos aprendizajes. Deben surgir de la necesidad de comunicarse de los niños, de su interés por comprender el mundo que les rodea y de su deseo de compartir las ideas o crear nuevos espacios expresivos.

La escuela debe ofrecer a los alumnos la posibilidad de construir sus propios modelos de comunicación y de sistema escrito. Y debe favorecer el uso funcional del lenguaje, sea oral o escrito a lo largo de la Educación Primaria.

El aprendizaje de la lectura y la escritura debe permitir a los niños descubrir sus posibilidades como fuente de placer y fantasía, de información y de saber.

En todo este proceso de enseñanza de la lengua es necesario comenzar en esta etapa una reflexión lingüística capaz de mejorar la propia competencia comunicativa.

Finalmente, la Educación Primaria debe contemplar el tratamiento didáctico de los medios de comunicación social, por la incidencia que tienen en la vida cotidiana de los niños desde muy pequeños. Los medios audiovisuales (cine, TV, vídeo, fotografía, prensa infantil...) poseen en nuestra sociedad una gran capacidad de impacto, de poder motivador, de regulación de informaciones, tendencias, opiniones y gustos, que los niños de estas edades asumen acríticamente al no disponer de recursos que les ayuden a discutirlos y contrarrestarlos. En otra vertiente, ofrecen la posibilidad de ser utilizados por los mismos niños como instrumentos atractivos de comunicación interpersonal y de diversificación en las formas de expresión de sus necesidades e intereses, siendo contextos idóneos para el uso combinado de distintos códigos verbales y no verbales.

1.3. Propuestas de intervención educativa

Teniendo en cuenta la diversidad lingüística de España es necesario proponer

planteamientos metodológicos abiertos y diversos, para así poder adaptarlos a la situación concreta de enseñanza y aprendizaje.

Se opta por una **metodología** que propicie el aprendizaje significativo, la reflexión, la creación y elaboración activa de soluciones a problemas que el uso y el aprendizaje plantean.

Los alumnos, cuando ingresan en un centro escolar, tienen un conocimiento de su lengua que deberá ser ampliado y profundizado en la Educación Primaria. Será necesario realizar una prospección inicial de las competencias comunicativas del alumno y de sus principales carencias y cualidades.

La clase debe ser un lugar donde los alumnos cooperen, participen y confronten sus conocimientos de partida con los de otros. Se debe crear un clima positivo, respetuoso y acogedor para que todos expresen libremente sus intereses, sentimientos, opciones y creencias.

En las situaciones de enseñanza y aprendizaje habrá que establecer tareas que requieran comunicación para propósitos reales, pudiendo darse diferentes tipos de situaciones.

Los profesores han de estar atentos al uso que ellos mismos hacen de la lengua, cuidando los términos y expresiones que utilizan y rectificando el discurso discriminatorio que el alumno recibe en su vida cotidiana. Por otra parte, la opción por un enfoque comunicativo, en el que el alumno es protagonista del propio proceso de aprendizaje, no implica la ausencia de intervención por parte del profesor.

La utilización adecuada de nuevas tecnologías puede resultar un medio útil para esta tarea. Es necesario recordar que el trabajo individual es básico para el logro de determinados aprendizajes. Respecto al lenguaje oral, hay que partir de que “a hablar se aprende hablando”. Por ello no es conveniente considerar al alumno como un interlocutor pasivo, sino como un sujeto activo en la construcción de su conocimiento.

La enseñanza de la **expresión oral** deberá ser organizada y sistemática. En ella se deberán abarcar: aspectos fónicos, sintácticos, léxico-semánticos y el uso de códigos no verbales. Se requieren actividades del tipo de: diálogos, debates, audición y narración de cuentos, composición de cuentos improvisados, textos colectivos, dramatizaciones, memorizaciones, recitaciones, cantos, etc.

Por lo que se refiere a la **lecto-escritura**, hay que considerar la realización de este aprendizaje en situaciones de comunicación y en un marco de construcción de significados. La iniciación y los primeros contactos con el código escrito deben tener lugar, en consecuencia, en relación con el mundo vivencial del alumno y siempre en un contexto que haga interesante y necesaria su utilización.

La adquisición del **hábito lector** es uno de los aspectos fundamentales de la etapa.

De la lectura depende en gran parte la adquisición de nuevo vocabulario, la fluidez y la riqueza creciente de la sintaxis, la erradicación de vicios de construcción y ortográficos y la puntuación correcta. El hábito de la lectura resulta ser un elemento

fundamental para el desarrollo de la autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje y base para el disfrute estético y para la formación de individuos críticos y libres. La lectura debe incluir no sólo textos literarios, sino también los productos de los medios de comunicación.

La formación de la biblioteca del aula es un recurso que debe ser potenciado, junto con el uso de la biblioteca del centro, que el alumno debe aprender progresivamente a utilizar. Asimismo, se debe potenciar la formación de una biblioteca personal del alumno bajo la orientación del profesor.

Asimismo, se debe potenciar la formación de una biblioteca personal del alumno bajo la orientación del profesor. El proceso de desarrollo de la expresión escrita se inicia en el acto lector, y de éste el alumno infiere y propondrá múltiples estrategias posibles para el desarrollo de la expresión escrita:

Los aspectos que se pueden contemplar en el terreno de la expresión escrita son: la organización formal de los textos, la ortografía, la construcción de la oración y la construcción del texto. Ninguno de estos aspectos deberá ser considerado de manera aislada, sino globalmente.

Las fuentes que provoquen las actividades de expresión oral y escrita deben estar íntimamente relacionadas con la vida, intereses, exigencias y experiencias de los alumnos dándoles

2. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

El concepto de "competencias básicas" es una de las principales novedades que aporta el Real Decreto 1.513/2006.

Son aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles para que los alumnos puedan lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaces de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Estas competencias básicas y su adquisición están referidas al final de la etapa de educación obligatoria, aunque lógicamente su desarrollo debe iniciarse desde el principio de la escolarización, para que así su adquisición se realice de un modo gradual y coherente. Su incorporación al currículo permite poner el énfasis en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, teniendo en cuenta que el planteamiento tiene un carácter integrador y está orientado a la aplicación de los saberes adquiridos.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades:

- Integrar los distintos aprendizajes en las distintas áreas.
- Permitir a todos los estudiantes que integren lo aprendido al ponerlo en relación con distintos tipos de contenidos y que lo utilicen de modo efectivo cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos.
- Orientar la enseñanza al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación.

Según el Real Decreto 1.513/2006 son ocho las competencias básicas:

Competencia en comunicación lingüística.

Competencia matemática.

Competencia en el conocimiento y la integración con el mundo físico.

Tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana.

Competencia cultural y artística.

Competencia para aprender a aprender.

Autonomía e iniciativa personal.

El artículo 4 (punto 4) del Real Decreto 1.513/2006 hace referencia al carácter instrumental de la lengua y al tratamiento especial que debe tener durante la Educación Primaria. Puesto que la lengua es el vehículo de enseñanza y aprendizaje en todas las áreas, la mejora de la competencia comunicativa incide positivamente en el desarrollo de todas las demás competencias, como veremos a continuación.

En este sentido, en el citado Real Decreto se hace alusión al carácter fundamental que tiene la lectura en este sentido:

Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, a lo largo de todos los cursos de la etapa.

Examinemos de qué manera el área de Lengua y Literatura contribuye al desarrollo de las competencias básicas:

Competencia comunicativa. Puesto que el currículo de esta área pone especial énfasis en el uso social de la lengua en los diferentes contextos comunicativos, es evidente la contribución directa del área al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia lingüística. El lenguaje es un instrumento de comunicación, oral o escrita, que sirve para representar, interpretar y comprender la realidad, para construir y comunicar el conocimiento y para organizar y autorregular el pensamiento, las emociones y la conducta.

Alcanzar progresivamente la competencia lingüística permite al alumnado adueñarse de los conocimientos, las destrezas y actitudes que le permitirán expresar pensamientos, emociones y opiniones, así como utilizar el diálogo, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las acciones y tareas propias, adoptar decisiones y disfrutar escuchando, leyendo y expresándose oralmente o por escrito. Todas estas habilidades ayudan al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Competencia matemática. Una de las habilidades que se relacionan con la competencia matemática es la capacidad para resolver problemas relacionados con la

vida cotidiana y con el mundo laboral. El lenguaje verbal y el matemático están relacionados en este aspecto. Por otro lado, se relaciona con la competencia matemática la habilidad lingüística de interpretar informaciones.

Finalmente, la competencia matemática supone la habilidad lingüística de seguir procesos de pensamiento como son la inducción y la deducción.

Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico. La competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico posibilita la comprensión de los sucesos.

Tratamiento de la información y competencia digital. El uso del soporte digital para la producción de textos supone el uso de estrategias tales como la planificación de un texto, la ejecución, la revisión. Todas ellas están relacionadas directamente con el área de Lengua.

Competencia social y ciudadana. Las habilidades lingüísticas contribuyen en gran medida a desarrollar la competencia social y ciudadana, puesto que el uso de la lengua es la base de la comunicación. Aprender lengua significa, en primer lugar, aprender a comunicarse con los demás, a comprender lo que éstos transmiten y tomar contacto con otras realidades.

También esta competencia desarrolla la capacidad crítica para comprender la complejidad del mundo actual, valorando las diferencias y reconociendo la igualdad de derechos de hombres y mujeres, así como la práctica del diálogo como modo de lograr acuerdos.

Competencia cultural y artística. La competencia cultural y artística tiene que ver con el área de Lengua en tanto en cuanto supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, para utilizarlas como medio de enriquecimiento y disfrute.

Competencia para aprender a aprender y autonomía e iniciativa personal (7 y 8).

El lenguaje es el instrumento para acceder al saber y a la construcción de conocimientos y, por lo tanto, se relaciona directamente con estas dos competencias.

Es un medio de comunicación y es también un medio de representación del mundo. Está en la base del pensamiento y del conocimiento. Permite comunicarse con uno mismo, analizar problemas, elaborar planes y emprender procesos de decisión.

En resumen, ayuda a regular nuestra propia actividad con progresiva autonomía.

3. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: ASPECTOS MÁS RELEVANTES

3.1. Objetivos

Los objetivos se entienden como las intenciones que sustentan el diseño y la realización de las actividades necesarias para conseguir las grandes finalidades

educativas. Los objetivos son elementos que guían los procesos de enseñanza-aprendizaje y sirven así de ayuda a los profesores en su labor educativa.

Según el Decreto 111/2007 que establece el Currículo Oficial para la Educación Primaria en el ámbito de la Comunidad Valenciana la enseñanza del Valenciano y del Castellano en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural, y analizarlos con sentido crítico.
2. Expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para satisfacer necesidades de comunicación y explorar cauces que desarrollen la sensibilidad, la creatividad y la estética.
3. Conocer y valorar la riqueza lingüística de España como patrimonio cultural común.
4. Apreciar la existencia y la importancia de la lengua castellana como lengua común de todos los españoles y las extraordinarias posibilidades de comunicación universal que ello supone.
5. Apreciar la existencia y la importancia del idioma valenciano como lengua propia de la Comunitat Valenciana y como parte fundamental del patrimonio cultural de todas las valencianas y valencianos.
6. Apreciar la necesidad del uso de los dos idiomas oficiales de la Comunitat Valenciana, valenciano y castellano, adoptar una actitud positiva hacia su aprendizaje y ampliar los usos personales como instrumento de comunicación, de experiencia estética, de información y de aprendizaje.
7. Participar en diversas situaciones de comunicación y utilizar la lengua oral de manera adecuada en la actividad social y cultural, aplicar las reglas básicas de la comunicación oral y adoptar una actitud de cooperación y respeto con los sentimientos, ideas, opiniones y conocimientos de los demás.
8. Utilizar las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad.
9. Usar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes, y como instrumentos de trabajo y aprendizaje.
10. Utilizar las destrezas básicas de la lengua (escuchar, hablar, leer, escribir y conversar) eficazmente en la actividad escolar tanto para buscar, recoger, procesar información, elaborar y memorizar conceptos, como para escribir textos propios del ámbito académico con iniciativa, responsabilidad y esfuerzo.
11. Leer con fluidez y entonación adecuadas, comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar

la ortografía correcta.

12. Utilizar la lectura como fuente de placer y de información, considerarla como un medio de aprendizaje y de enriquecimiento personal, y acercarse a las obras de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.

13. Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados en cuanto a temática y complejidad, así como iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.

14. Usar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta (cuidando la estructura del texto, los aspectos normativos, la caligrafía, el orden y la limpieza), y para comprender textos orales y escritos.

15. Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios de todo tipo.

16. Interpretar y traducir textos breves en situaciones que lo exijan y con varios propósitos comunicativos y utilizar simultáneamente las lenguas del currículo como herramientas de información y de aprendizaje teniendo en cuenta la competencia que se tiene en cada una.

17. Saber aprovechar, en la adquisición de una lengua, ciertas competencias conceptuales y estratégicas ya aprendidas en el proceso de adquisición de las demás lenguas, así como usar las semejanzas y diferencias de los códigos para clarificar algún punto conflictivo de la estructura, del significado o del uso.

3.2. Contenidos

Los contenidos son el conjunto de saberes (hechos, conceptos, habilidades, actitudes) alrededor de los cuales se estructuran las actividades en el lugar de enseñanza. Constituyen el elemento que el profesor trabaja con los alumnos con el objetivo de alcanzar las capacidades expresadas en los objetivos.

Los contenidos son de tres tipos:

- **Conceptuales:** hechos, datos de la realidad, nombres, características, definiciones
- **Procedimentales:** habilidades, técnicas, destrezas. Los procedimientos son un conjunto de acciones orientadas a conseguir un objetivo determinado.
- **Actitudinales:** valores, normas, actitudes.

Aunque el actual decreto de currículo ya nos los diferencia de forma explícita sí los contempla en su redacción. Los contenidos se han clasificado en seis bloques que responden a diferentes aspectos relacionados con la complejidad de la función comunicativa de la lengua:

Bloque 1. Las lenguas y los hablantes

El respeto y el interés por conocer qué piensan y cómo se expresan los hablantes de las demás lenguas será fundamental para eliminar los posibles prejuicios y usos discriminatorios de las lenguas por razones sociales, lingüísticas, culturales, étnicas o de género.

Bloque 2. Hablar, escuchar y conversar y bloque 3. Leer y escribir

En definitiva, el alumnado ha de aprender a usar la lengua para lo que es fundamental: hablar de sí mismo y de sus necesidades, conseguir que los demás le atiendan, planificar sus actos, solucionar problemas, pedir y dar la información que les interesa.

Ha de aprender, de acuerdo con sus posibilidades, a relatar, explicar, argumentar, formular hipótesis, predecir, preguntar, aclarar, opinar... Todos estos usos de la lengua oral se trabajarán de manera sistemática insertándolos en la vida cotidiana del aula y en la actividad social y académica.

En cuanto al uso escrito, el aprendizaje de la lectura y de la composición, presenta progresivamente niveles de complejidad en la planificación y estructuración de los textos y una mayor diversificación en los contextos. Muy especialmente, se ha de consolidar en esta etapa el dominio de las técnicas gráficas, la relación sonido-grafía, las normas ortográficas convencionales y la disposición del texto en la página, teniendo en cuenta que la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación no debe obviar el aprendizaje de los rudimentos de escritura autónomos socialmente relevantes y valorados.

Bloque 4. Educación Literaria

La literatura posee características propias y convenciones específicas que se deben conocer para que la lectora o el lector puedan crear el contexto adecuado. En esta etapa el currículo se centra en favorecer experiencias placenteras con la lectura y la recreación de textos literarios. Acerca a niñas y niños a la representación e interpretación simbólica, tanto de la experiencia interior como de la colectiva, para crear hábito lector. Los contenidos de este bloque se refieren, por una parte, al conocimiento de las convenciones literarias básicas, especialmente relacionadas con la poesía y la narración, y, por otra, a la aplicación de informaciones acerca del contexto lingüístico, histórico y cultural en el que las obras literarias se han producido, en la medida en que estos datos sean significativos para la interpretación del texto y de acuerdo con las expectativas de un lector de esta etapa escolar.

Bloque 5. Conocimiento de la lengua

El bloque de contenidos sobre la reflexión lingüística sigue un hilo conductor que se inicia con el análisis del contexto y de los elementos que intervienen en cualquier situación comunicativa; continúa con la observación de los modos en que se articulan los discursos, las diferentes estructuras que presentan y los elementos que les dan coherencia y cohesión; y acaba con el estudio de los elementos lingüísticos más simples: la oración simple y sus componentes, en el nivel sintáctico, y la palabra y su articulación, en el nivel léxico, fonológico y ortográfico.

Bloque 6. La lengua como instrumento de aprendizaje

El eje de la educación lingüística en este currículo son los procedimientos encaminados a desarrollar las habilidades de expresión y comprensión oral y escrita, en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria, teniendo en cuenta que un proceso de alfabetización cultural es siempre de larga duración. Por ello, el planteamiento del currículo en esta etapa debe prolongarse en la Educación Secundaria Obligatoria. Las diferencias entre una etapa y otra residen en la selección de los discursos que se analizan y producen (que atiende a la complejidad de éstos en las 6 situaciones de comunicación), en la profundidad de la reflexión lingüística y literaria, en la selección de contenidos de reflexión sobre la lengua y en el grado de sistematización que todo ello debe lograr. Se establece una secuenciación en los tres ciclos para cada bloque. Esta secuenciación pretende fomentar progresivamente una mayor autonomía del alumnado, tanto en actividades de comprensión como de producción, tanto orales como escritas.

3.3. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación del área serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas. Éstos se secuencian en tres ciclos.

Estos criterios hacen referencia a diferentes tipos de conocimientos, procedimientos y actitudes. A continuación hacemos una breve síntesis de los criterios para toda la etapa:

- Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema, organizar el discurso.
- Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera organizada hechos, vivencias o ideas.
- Captar el sentido global de textos orales de uso habitual. En segundo ciclo se evaluará, además, la distinción entre ideas principales y secundarias. Finalmente, en tercero, se valorará la identificación de ideas, opiniones y valores no explícitos.
- Localizar información concreta y realizar inferencias directas en la lectura de textos.

En el tercer ciclo se evaluará también la capacidad de discriminar los propósitos principales de los textos y la interpretación del doble sentido de algunos.

- Relacionar, poniendo ejemplos concretos, la información contenida en los textos escritos próximos a la experiencia infantil con las propias vivencias e ideas y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta. En ciclos superiores se valorará también la capacidad para producir textos escritos tales como resúmenes, redacciones, con la adecuada planificación.
- Redactar y reescribir diferentes textos relacionados con la experiencia infantil ateniéndose a modelos claros, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y los aspectos formales.
- Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, así como algunos aspectos formales simples de la narración y de la poesía con la

finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.

- Identificar de forma guiada algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.
- Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos.

4. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA COMUNICATIVA EN OTRAS ÁREAS DEL CURRÍCULO

El área de Lengua está estrechamente relacionada con todas las restantes áreas.

En efecto, el instrumento que vehicula el proceso de enseñanza-aprendizaje en la escuela primaria es el lenguaje. El trabajo de desarrollo de las cuatro habilidades básicas (comprensión y expresión escrita, comprensión y expresión oral) repercutirá, en los aprendizajes en todas las demás áreas. Teniendo presente que "todos los profesores son profesores de lengua", la capacidad de comprensión y expresión se tiene que reforzar en todas las áreas.

Las técnicas de búsqueda de información (bibliotecas, Internet, diccionarios) también son aprovechadas por las restantes áreas, así como las técnicas cognitivas (resumen, esquema, extracción de ideas principales y secundarias).

El aspecto lúdico del lenguaje (juegos de palabras, adivinanzas, acertijos) además de fomentar la creatividad en Lengua y en las demás áreas del currículo, implican un alto grado de interdisciplinariedad, puesto que se pueden aplicar a cualquier área.

Veamos ahora algunos aspectos concretos relacionados con cada área.

En relación con el área de **Matemáticas**, el grado de dominio del lenguaje habitual condicionará el aprendizaje de los contenidos matemáticos. Los alumnos experimentarán dificultades en la resolución de problemas expresados en palabras si no están familiarizados con las muchas formas que tiene de expresarse una idea matemática y si no va adquiriendo un progresivo dominio de la comprensión lectora.

Con el área de **Conocimiento del Medio natural, social y cultural**. El lenguaje vehicula los conocimientos sobre la naturaleza, la sociedad y la cultura. El espíritu crítico se pone en práctica en relación con asuntos tan de actualidad como la protección de la naturaleza, el uso de las nuevas tecnologías...

El área de Lengua se relaciona también con el área de Conocimiento del Medio a través de las diversas técnicas que se utilizan en esta área: realización de entrevistas, elaboración de cuestionarios, recogida y elaboración de información, uso de bibliografía.

Con el área de **Educación Física**. Se refiere al uso del lenguaje en los reglamentos de los deportes, en las reglas de los juegos o en las instrucciones del profesor o profesora en las actividades físicas. Se hace uso sobre todo de la comprensión oral.

El área de **Educación Artística**.

Al percatarse de la capacidad expresiva que tiene el lenguaje y de desarrollar una cierta capacidad estética, el alumno puede valorar también las expresiones artísticas como otros modos de transmitir la belleza. La literatura emplea el código lingüístico para transmitir la belleza y la música utiliza los sonidos y la pintura el color. El lenguaje también aparece en la música: la voz en la letra de canciones se transforma en un instrumento más.

Finalmente, en lo que se refiere al área de **Educación para la ciudadanía y los derechos humanos**. El lenguaje es la herramienta utilizada para la resolución de conflictos civilizadamente. Los debates, las entrevistas, los trabajos en grupo, sirven para favorecer el crecimiento del espíritu democrático entre los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA

BRUNER, J.: *El habla del niño*. Ed. Paidós. Barcelona, 2004

CASSANY, Daniel y otros: *Enseñar lengua*. Editorial Graó. Barcelona, 2005

DELVAL, J.: *Aprender en la vida y en la escuela*. Morata, Madrid. 2000.

DELVAL, J.: *Aprender a aprender I. El desarrollo de la capacidad de pensar*. Alambra Longman. Madrid, 1994.

MEC: Diseño Curricular Base de Educación Primaria. Madrid, 1989

PIAGET, J.: *Lenguaje y pensamiento en el niño pequeño*. Ediciones Altaza, 1999

VARIOS: Aprender a escribir, escribir para aprender. Aula de Innovación Educativa, Octubre 2008

VIGOSTKY, L.: *Pensamiento y lenguaje*. Ed. Paidós, Barcelona. 2001

Wikilengua del Español: www.wikilengua.org para consultar dudas sobre el uso de la lengua.

NORMATIVA LEGAL

Decreto 11/2007, del Gobierno valenciano, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Valenciana

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1.1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.